Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlerojas	LUZ ELENA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-10:29 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8126	**Fecha Registro:**	2026-07-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	35.683.275,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	35.683.275,00	**Saldo x Comprometer:**	35.683.275,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8126	**Fecha Registro:**	2026-07-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF						
					Total:	35.683.275,00	0,00	35.683.275,00	35.683.275,00	0,00

Objeto:	PARA COMPRA DE ELEMENTOS PARA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO - CAJA ESPECIAL - RES. 005397-03/07/2026

Firma Responsable

INPEC

ALMACEN CPMS BARRANQUILLA.

ACTA N° 000510

Fecha:	17 de julio de 2026
Hora:	09:00 a.m
Lugar:	OFICINA DE DIRECCIÓN
Tema:	ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO CPMSBA-009-2026

AGENDA:	
1.	ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO CPMSBA-009-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
1.	Siendo las 09:00 a.m., en las instalaciones de la oficina de Contratación que se encuentra ubicada en la sede de la Cárcel Y Penitenciaria de Mediana seguridad de Barranquilla, se reunieron los abajo firmantes para acordar y dejar constancia de la adición presupuestal al contrato CPMSBA-009-2026, el cual se realiza con base del CDP No 8126 del 14/07/2026, donde el líder del área de Atención Y Tratamiento de la CPMSBA requiere la adquisición de elementos de aseo como, Cloro, Desinfectante, Detergente, Escobas, Traperos, Recogedores, Rastrillos, elementos que ascienden a la suma de **Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Doscientos Setenta Y Cinco pesos** ($18.683.275), según cotizaciones y tabla de promedios, los cuales estos elementos se usaran para el aseo de las diferentes dependencias del establecimiento.

COMPROMISOS

Se adicionará al contrato No CPMSBA-009-2026, la suma de **Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Doscientos Setenta Y Cinco pesos** ($18.683.275), para la adquisición de adquisición de elementos de aseo como, Cloro, Desinfectante, Detergente, Escobas, Traperos, Recogedores, Rastrillos, la cual es solicitada por la Líder del área de Atención Y tratamiento CPMSBA el cual se realiza con base del CDP No 8126 del 14/07/2026.

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Directora	Yaquelin Indira Wild Petro		dirección.epcbarranquilla@inpec.gov.co
Líder de atención y tratamiento	Natalia Salgado		psicologia.epcbarranquilla@inpec.gov.co
Supervisor de Contrato	Carlos Torrenegra		almacen.epcbarranquilla@inpec.gov.co
Responsable de contratación	Tilson Cabarcas		planeacion.epcbarranquilla@inpec.gov.co

INPEC

INPEC 16-07-2026 08:46
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0178401 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARLOS ANDRES TORRENEGRA BERMEJO
DESTINO DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S
ASUNTO SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO N° CPMSBA-009-2026
OBS

2026EE0178401

3223-CPMSBA-ALM
Barranquilla, 16 de julio de 2026

Sra.
JUDYS MARIA CASTILLA CABALLERO
Representante Legal**.**
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S.
Barranquilla, Atlántico.

Asunto: Solicitud, Adición presupuestal contrato N° CPMSBA-009-2026

Cordial saludo.

En atención al asunto, me permito solicitar se autorice la adición presupuestal para el contrato CPMSBA-009-2026 que tiene por objeto **La adquisición de elementos de aseo, limpieza para el establecimiento y el proyecto productivo expendio, panadería y material logístico para las áreas de comunes de las distintas dependencias de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de Barranquilla,** por un monto de **Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Doscientos Setenta Y Cinco Pesos** ($18.683.275), del cual se adiciona al contrato, lo que implicaría pasar de la suma inicial de **Treinta Y Siete Millones Novecientos Tres Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve Pesos** ($37.903.659) a **Cincuenta Y Seis Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Mil** pesos ($56.585.934). Los siguientes son los elementos que se adquirirán con la adición:

1. Blanqueador liquido x 2000ml.
2. Desinfectante liquido x 2000ml (diversas fragancias).
3. Detergente en polvo 250 g.
4. Creolina galón.
5. Rastrillo metálico para jardín 22 dientes con mango de 46"".
6. Trapero con mango.
7. Escoba con mango.
8. Pala cuadrada de construcción con mango.
9. Machete 18"" barrigón mango bimaterial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

Atentamente;

CARLOS ALBERTO TORRENEGRA BERMEJO
Responsable del Almacén de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla.

Revisado por: Luz Elena Roas / Líder Gestión Corporativa.
Elaborado por: Carlos Alberto Torrenegra Bermejo– Responsable almacén
Fecha de elaboración: 09/07/2026 Ubicación: Escritorio / Carlos / 2026/ Contratos / 2Aseo Logística / Documentos de contrato / Actas de inicio y fin de contrato.

INPEC

INPEC 09-07-2026 15:41
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0142786 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARLOS ANDRES TORRENEGRA BERMEJO
DESTINO 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
ASUNTO SOLICITUD, ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO N° CPMSBA-009-2026
OBS

2026IE0142786

3223-CPMSBA-ALM
Barranquilla, 09 de julio de 2026

Doctora
MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS.
Directora CPMS BA
INPEC

Asunto: Solicitud, Adición presupuestal contrato N° CPMSBA-009-2026

Cordial saludo.

En atención al asunto, me permito solicitar se autorice la adición presupuestal para el contrato CPMSBA-009-202 que tiene por objeto **La adquisición de elementos de aseo, limpieza para el establecimiento y el proyecto productivo expendio, panadería y material logístico para las áreas de comunes de las distintas dependencias de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de Barranquilla,** por un monto de **Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Doscientos Setenta Y Cinco Pesos** ($18.683.275), del cual se adiciona al contrato, lo que implicaría pasar de la suma inicial de **Treinta Y Siete Millones Novecientos Tres Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve Pesos** ($37.903.659) a **Cincuenta Y Seis Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Mil** pesos ($56.585.934). Los siguientes son los elementos que se adquirirán con la adición:

1. Blanqueador liquido x 2000ml.
2. Desinfectante liquido x 2000ml (diversas fragancias).
3. Detergente en polvo 250 g.
4. Creolina galón.
5. Rastrillo metálico para jardín 22 dientes con mango de 46"".
6. Trapero con mango.
7. Escoba con mango.
8. Pala cuadrada de construcción con mango.
9. Machete 18"" barrigón mango bimaterial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

Atentamente;

CARLOS ALBERTO TORRENEGRA BERMEJO
Responsable del Almacén de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla.

Revisado por: Luz Elena Roas / Líder Gestión Corporativa.
Elaborado por: Carlos Alberto Torrenegra Bermejo– Responsable almacén
Fecha de elaboración: 09/07/2026 Ubicación: Escritorio / Carlos / 2026/ Contratos / 2Aseo Logística / Documentos de contrato / Actas de inicio y fin de contrato.

322.1 CPMSBA – DIRECCIÓN.

INPEC

INPEC 15-07-2026 16:05
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0146055 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
DESTINO 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARLOS ANDRES TORRENEGRA BERMEJO
ASUNTO RESPUESTA ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO N° CPMSBA-009-2026 REF.
OBS

2026IE0146055

Barranquilla.

Señor
CARLOS ALBERTO TORRENEGRA BERMEJO
Responsable Almacén
CPMS Barranquilla

Asunto: respuesta adición presupuestal contrato N° CPMSBA-009-2026 REF. 2026IE0142786.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, se procede en autorizar la adición al respaldo presupuestal para el contrato CPMSBA-009-202 que tiene por objeto **La adquisición de elementos de aseo, limpieza para el establecimiento y el proyecto productivo expendio, panadería y material logístico para las áreas de comunes de las distintas dependencias de la Cárcel Y Penitenciaría De Media Seguridad de Barranquilla,** por un monto de **Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Doscientos Setenta Y Cinco Pesos** ($18.683.275), del cual se adiciona al contrato, lo que implicaría pasar de la suma inicial de **Treinta Y Siete Millones Novecientos Tres Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve Pesos** ($37.903.659) a **Cincuenta Y Seis Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Mil** pesos ($56.585.934). Los siguientes son los elementos que se adquirirán con la adición:

1. Blanqueador liquido x 2000ml.
2. Desinfectante liquido x 2000ml (diversas fragancias).
3. Detergente en polvo 250 g.
4. Creolina galón.
5. Rastrillo metálico para jardín 22 dientes con mango de 46"".
6. Trapero con mango.
7. Escoba con mango.
8. Pala cuadrada de construcción con mango.
9. Machete 18"" barrigón mango bimaterial.

Cordialmente,

Doctora MABEL ENITH MARTÍNEZ ROJAS
Directora Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla 322

Firmado electrónicamente por:
MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
Director Establecimiento Carcelario
15-07-2026 16:05

Revisado por: Mabel Enith Martínez Rojas, directora CPMSBA
Elaborado por: Kevin Manzur O., Apoyo Dirección.
Fecha de elaboración: 15-07-2026
Archivo: "D:\MANZUR\DIRECCIÓN\OFICIOS\SOLICITUDES RPC, CDP Y OTROS.

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S
NIT. 900.495.439-8

Barranquilla
Señores
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Barranquilla.

Ref.: ACEPTACION ADICION CONTRATO **CPMSBA-009-2026**

El suscrito JUDYS CASTILLA CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.949.559, actuando en nombre propio o en calidad del representante legal de la sociedad denominada DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS, la cual se identifica con Nit: 900.495.439-8 les comunica a través de este comunicado que acepta la adición del proceso en mención en la referencia.

Nombre o Razón Social del Proponente: DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS
Nombre del Representante Legal: Judys María Castilla Caballero
CC. del Representante legal: 1.127.949.559
Dirección: CRA 10 #27D-10
Ciudad: Barranquilla
Número de teléfono: 3106305764
Correo electrónico: distribucionesindustrialessas@gmail.com

Atentamente,

FIRMA: Judys Castilla
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Judys María Castilla Caballero

OTRO SI No. 001 A LA CARTA ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO EPMSCBA 009-2026-CPMSBA CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA - INPEC Y LA EMPRESA DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS.

Entre los suscritos, **MABEL ENITH MARTÍNEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.861.694 expedida en Santa Marta-Magdalena, quien obra en calidad de directora de la Cárcel Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, en virtud de Resolución 004936 de julio 10 de 2025, cargo para el cual tomó posesión el día 12 de junio de 2025, según consta en acta No 1471 del 12 de junio de 2025, reintegrada por la resolución No 005294 de 30 de junio de 2026, incorporado por la planta de personal del INPEC, debidamente facultado, por el literal C, numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, actuando en nombre y representación de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, identificado tributariamente con número 802.004.295-3 quien para el efecto se denominará "CPMSBA", por una parte y por la otra, la señora **Judys Castilla Caballero**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.127.949.559 la ciudad de Barranquilla-Atlántico, quien obra como representante legal de la empresa **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS,** identificado con NIT 900.495.439-8, con domicilio en el municipio de Barranquilla–Atlántico, en la Carrera 10 #27D-10 Barranquilla - Atlántico, número telefónico 3106305764, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente ***OTROSI NUMERO 001***, al comunicados de Aceptación de Oferta Numero 009-2026-CPMSBA, cuyo objeto es "**en contratar la adquisición de elementos de aseo, limpieza para el establecimiento y el proyecto productivo expendio, panadería y material logístico para las áreas de comunes de las distintas dependencias de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de Barranquilla.".** El presente contrato se suscribe previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que, el veintisiete de (27) de mayo de 2026, se celebró el Contrato de suministro No. 009-2026-CPMSBA, cuyo objeto es "**en contratar la adquisición de elementos de aseo, limpieza para el establecimiento y el proyecto productivo expendio, panadería y material logístico para las áreas de comunes de las distintas dependencias de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de Barranquilla**". Con la empresa **Distribuciones Industriales JC S.A.S. 2)** El valor total pactado en la Carta de Aceptación de Oferta Numero 009-2026-CPMSBA es por la suma de **Treinta y Siete Millones Novecientos Tres Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve pesos M/Cte ($37.903.659) M/cte, valor a contratar sin IVA,** incluidos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. **3)** Que en oficio No 2026IE0146055 de fecha 15 de julio de 2026, el supervisor del contrato Numero 009-2026-CPMSBA, quien funge como encargado del área de

educativas la funcionaria Ingris Beatriz Molina Oviedo identificado con cedula de ciudadanía No 32.733.142 de Barranquilla. Funcionaria de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, solicita adición por valor de **Dieciocho Millones de Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos *($18.683.275) M/CTE,*** al contrato, como necesidad imperante para mantener las actividades de los programas de cultura y deporte, educación formal, delinquir no paga y enfoque diferencial, como trabajo en la rehabilitación al recluso, y con sustento financiero en la resolución No 000597 de fecha 03 de julio de 2026, afectado los rubros A-03-03-01-017, fondo de rehabilitación al recluso Caja especial, con CDP No 8126 de fecha 14 de julio de 2026 por un valor de **Treinta y Cinco millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos *($35.683.275) MCTE***, portal motivo se expide el RPC No 34826 de fecha 21 julio de 2026, por una suma de **Dieciocho Millones de Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos Dieciocho Millones de Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos ($18.683.275) M/CTE ($18.683.275) M/CTE**, teniendo en cuanta que los recursos recibidos inicialmente son insuficientes para cubrir la demanda de necesidades de la población privada de la libertad, en materia de elementos de aseo e higiene, motivo por el que, se procede a realizar la presente adición presupuestal. **4)** Que el valor establecido por la cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla del INPEC en la invitación pública **No. CPMSBA 009-2026**, para esta contratación fue de un valor de **Treinta y Siete Millones Novecientos Tres Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve pesos M/Cte ($37.903.659) M/Cte, valor a contratar sin IVA**, valor por el cual también se suscribe el contrato No 009-2026-CPMSBA. **5)** Que el valor a incrementar no exceda el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el contrato, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, según lo establecido por el **PARAGRAFO:** en el inciso 2º del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en este sentidos, la asignación presupuestal para la ejecución del contrato No 009-2026-CPMSBA, tiene un valor inicial de Treinta y Siete Millones Novecientos Tres Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve pesos M/Cte ($37.903.659) M/Cte, valor a contratar sin IVA, valor por contratar sin IVA, los cuales fueron comprometidos para la ejecución del objeto contractual**,** y para continuar cumpliendo con las actividades misionales del establecimiento se adicionara la suma de **Dieciocho Millones de Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos Dieciocho Millones de Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos ($18.683.275) M/CTE ,** *ampliado así; el techo presupuestal del contrato, quien quedara con la asignación presupuestal de* ***Cincuenta Y Seis Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Mil pesos M/Cte ($56.585.934). M/cte, valor por contratar sin IVA,*** *para su ejecución en la presente.* **6)** Conforme a lo anterior, las partes de común acuerdo deciden realizar las siguientes modificaciones y adiciones a la Comunicación de Aceptación de Oferta Número 009-2026-CPMSBA, con

fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULAS: PRIMERA:** Se conviene establecer que a la remuneración fija acordada en el contrato y que Recibirá EL CONTRATISTA, quedará con las mismas condiciones del contrato inicial, haciendo una adición por un valor **Dieciocho Millones de Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos Dieciocho Millones de Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos ($18.683.275) M/CTE,** *quedando un valor total del objeto contratado en* ***Cincuenta Y Seis Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Mil pesos M/Cte ($56.585.934). M/cte, valor por contratar sin IVA.*** **SEGUNDA:** ***Renuncia a Reclamaciones Económicas.*** La suscripción del presente Otrosí No. 001 de 2026, no dará lugar a ninguna reclamación económica a favor del CONTRATISTA, ni implicará costo adicional para EL CONTRATANTE, por lo tanto, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con motivo del objeto del presente Otrosí No. 001. **TERCERA:** ***Vigencia e Interpretación de las Disposiciones Contractuales.*** El presente Otrosí No. 001 de 2026, es un complemento del comunicado de Aceptación de Oferta Número 009-2026-CPMSBA y debe interpretarse de acuerdo con las demás estipulaciones de este. Continúan vigentes todas las demás disposiciones del comunicado de Aceptación de Oferta Numero 009-2026-CMSBA, que no hayan sido expresamente modificadas o derogadas por el presente Otrosí No. 001. **CUARTA:** ***Perfeccionamiento y Ejecución***: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto. **QUINTA: VIGENCIA.** El presente Otrosí tendrá vigencia a partir de su firma.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

CONTRATANTE

Dra. Mabel Enith Martínez Rojas
C.C: 1.082.861.694, de Santa Marta-Magdalena
Directora CPMSBA

CONTRATISTA

Judys Castilla

Judys Castilla Caballero
C.C: 1.127.949.559 de Barranquilla.
Representante Legal

Revisado por: Luz Elena Rojas Profesional Universitario, Financiara.
Elaborado por: Tilson Manuel Cabarcas Heredia, Técnico Administrativo, Contratación.
Fecha de elaboración: 22-07-2026
Archivo: 8100-3228-98-10.

INPEC

INPEC 17-07-2026 10:24
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0147430 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARLOS ANDRES TORRENEGRA BERMEJO
DESTINO 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC)
OBS

322 - CPMSBA

2026IE0147430

Dra.
YAQUELIN INDIRA WILD PETRO
DIRECTORA (e) CPMS BARANQUILLA
INPEC

Asunto: Solicitud oficio autorización Expedición del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)

Cordial saludo,

Solicito a usted autorizar a quien corresponda la expedición del RPC para el respaldo presupuestal de acuerdo a contratación por Mínima Cuantía de adición al contrato CPMSBA 009 - 2026 – **CONTRATAR La Adquisición De Elementos De Aseo, Limpieza Para El Establecimiento Y El Proyecto Productivo Expendio, Panadería Y Material Logístico Para Las Áreas De Comunes De Las Distintas Dependencias De La Cárcel Y Penitenciaría De Mediana Seguridad De Barranquilla.**

Se adjudicará compromiso presupuestal a proveedor **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC** identificado con el NIT **900.495.439-8**, el valor de la adición al contrato es por la suma de **Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Doscientos Setenta Y Cinco pesos ($18.683.275)** MONEDA LEGAL Recurso 26 Situación CFS,

Gasto de Catálogo	Objeto	CDP No	Resolución	Monto
A-03-03-01-017	ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	8126	Res. 005397 del 03 julio 2026	$18.683.275
Total				**$ 18.683.275**

Valor total de la adición de contrato Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Doscientos Setenta Y Cinco pesos ($18.683.275), Moneda Legal M/cte.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO TORRENEGRA BERMEJO
Almacenista Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barranquilla

Copia:
Anexo: (1).
Revisado por: Luz Elena, Rojas, Líder Gestión corporativa.
Elaborado por: Carlos, Torrenegra Bermejo, responsable de Almacén.
Fecha de elaboración: 16-06-2026
Archivo: Escritorio / almacén / 2026/ Contratos / 2 Aseo / Presupuesto / Rpc

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlerojas	LUZ ELENA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-21-2:32 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8126 de fecha 2026-07-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34826	**Fecha Registro:**	2026-07-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	18.683.275,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	18.683.275,00	**Saldo x Obligar:**	18.683.275,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900495439	**Razón Social:**	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	9730016808	**Banco:**	BANCO FINANDINA S A O FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1082861694	**Nombre:**	MABEL MARTINEZ ROJAS	**Cargo:**	DIRECTOR EPC BARRANQUILLA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2026IE0148826-21/07/2026	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2026-07-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF		18.683.275,00	0,00		
					Total:	18.683.275,00	0,00	18.683.275,00	18.683.275,00

Objeto:	PARA PAGO PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PPL ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO - RES. 005397-03/07/2026- ADICION CONTRATO CPMSBA- 009-2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA - GESTION	7-3	TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2026-12-31	18.683.275,00	18.683.275,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)